



*Hermandad de la Costa de Chile*

---

*Hermandad de la Costa de Chile  
Capitanía Nacional*

*A la cuadra de Valdivia a 3 días del mes de abril de 2018*

*Honorables Hermanos Mayores  
Distinguidos Consejeros de los XV  
Insignes Capitanes de Naos  
Valerosos Oficiales Nacionales*

**BANDO N° 17-2018**  
*Declara Nao en Inspección a la Nao  
Tumbes, Nombra Oficial Inspector y Oficiales  
Visitadores*

**VISTOS:**

- 1. Que, la Nao Tumbes, a pesar de estar navegando con sus hermanos activos y con muestras de entusiasmo, estos no dan señales de trabajar en acuerdo a lo indicado por nuestras Ordenanzas y protocolos ni muestran conocimiento del mismo, no realizando a conciencia nuestros solemnes ritos.*
- 2. Lo dispuesto en las Ordenanzas 2016, artículo N°39 letra c), sobre Atribuciones del Capitán Nacional.*
- 3. Las atribuciones que me otorga la Asamblea Nacional de Capitanes de las Naos de la Hermandad de la Costa de Chile, al actuar en su representación.*

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que, entre otras falencias no han informado debidamente los movimientos de hermanos en su rol, llegando incluso a aparecer como "Desembarcado" su propio Capitán junto a otros hermanos en el Rol de Enganches Nacional y que permiten aparecer como Hermanos Activos a tripulantes que en su momento, se desembarcaron mediante botella que no fue tramitada a la Capitanía Nacional dejándolos como Hermanos Activos a la fecha. Producto de esto, la Mesa ha debido soportar el desembarco esta vez legal de nueve (9) hermanos de una sola vez.*
- 2. No dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 12° de las OOPP para la elección de Capitán de Nao, en el sentido de efectuar la elección en "Zafarrancho Cerrado" y no en "Reunión Ampliada" como se citó mediante botella electrónica en ambos casos.*

*Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna*



### *Hermandad de la Costa de Chile*

3. *La importante opinión del hermano Manuel "Chispa" Urzúa, efectuada en su condición de Lugarteniente Nacional en su momento y que menciona:*

*"Estimo que hay irregularidades en cuanto a ambas elecciones, denuncias del trato deplorable entre Hermanos y no actuación oportuna del Capitán de la Nao por desconocimiento de Ordenanzas, procesos, aplicación de disciplina y autoridad dentro de la Cofradía.*

*El tema de la Chalupa ó Grupo de Damas de la Nao Tumbes es grave e irregular dentro de nuestra Hermandad, más aún el interés expresado de presentarlo ante el Consejo de los XV y a la próxima Asamblea de Capitanes de Nao.*

*Les comento además que dispongo de información oficial de la Nao Tumbes, en que los Hermanos que informa Capitán Vizconde que están Desembarcados desde año 2015, NO ES CORRECTO. Estos 4 hermanos figuran como Hermanos Activos (con todos sus derechos y deberes a la fecha) al igual que los 3 Hnos. que indican que están con permiso interno de ausentismo por parte del Capitán, ya que figuran en Listado de Hnos. Activos 2017.*

4. *Todo lo anteriormente expuesto, permiten a juicio de esta Capitanía Nacional, que es totalmente necesario declarar a la Nao Tumbes en Inspección para poder solucionar los problemas presentados.*

### **DECRETO**

- 1 *Designase como oficial representante del Capitán Nacional, al Escribano Nacional, hermano Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra, para que en su nombre, lo represente y comuniqué la decisión de Inspeccionar la Nao Tumbes. Al hermano Salvaje se le deberán dar todas las facilidades para el fiel cumplimiento de su misión, para lo que deberá solicitar al Capitán de la Nao, una cámara cerrada de hermanos.*

- 2 *Declárase Nao en Inspección a la Nao Tumbes y designase Oficial Inspector de la misma, al Lugarteniente de la Zona Octava, Hermano Juan "Truhán" Ortiz Monsalve, para que estudie y verifique durante su navegar a la citada Nao, teniendo como base los puntos entregados por esta Capitanía en Botella aparte de este bando y ayudando a solucionarlos, para lo cual podrá pedir tener a la vista para revisión sus Bitácoras, revisarlas y aconsejar el correcto modo de llevarlas, también podrá revisar antecedentes de los tripulantes menores, sus fichas y su grado de adoctrinamiento, revisar la comisaría e indicar la mejor forma de llevarla, además de todo lo que necesite revisar para aclarar y recomendar.*

*Designase Oficiales visitantes al Condestable Zona Octava, hermano Raúl "Salah el Din" Ananías Ananías y a los Oficiales Nacionales, Hermano Iván "Quiriquino" Rivero Latorre y Gersom Hacker Muñoz Moraga, para que acompañen y cooperen con el Oficial Inspector en el cumplimiento de su cometido, debiendo siempre tender a fomentar la fraternidad, el amor al mar y respeto irrestricto a nuestras OOPP y la observancia de nuestro Sagrado Octálogo.*

*El hermano Condestable zonal, deberá guiar al Condestable de la Nao en la mejor manera de formar a las tripulaciones menores y revisar el grado de conocimiento de las OOPP de los hermanos de la Nao.*

*El Oficial Inspector junto a los Oficiales visitantes, deberán informar a esta Capitanía Nacional, los resultados obtenidos y las acciones recomendadas para solucionar los problemas encontrados. Además deberán si es necesario, recomendar las acciones que pueda tomar esta Capitanía Nacional para mejorar*

*Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna*



*Hermandad de la Costa de Chile* \_\_\_\_\_  
las condiciones de la Nao Tumbes para navegar de forma correcta y cumpliendo con las obligaciones que nos imponen las OOPP como también el estricto apego a nuestro sagrado Octálogo.

Tómese razón en la escribanía nacional de la Hermandad de la Costa de Chile, comuníquese a todos los señores Capitanes de Naos del litoral para que sean informadas sus tripulaciones y finalmente difúndase a los cuatro vientos.

*Cúmplase*

*Abolengo*  
Julio "Abolengo" Alveal Flores  
Capitán Nacional  
Hermandad de la Costa de Chile

*Comunicado por*

*Salvaje*

Roberto "Salvaje" Sancho Saavedra  
Escribano Nacional  
Hermandad de la Costa de Chile

*Cofradía de hombres en torno al amor al mar y la amistad fraterna*